

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

371 *CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres./as. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, S.A., que tendrá lugar en Bilbao, Plaza del Bombero Etxaniz s/n (Hotel Indautxu), a las 20:00 horas del día 20 de marzo de 2025, en primera convocatoria, y a las 20:00 horas del día siguiente 21 de marzo de 2025, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2024.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para certificar y elevar a público los acuerdos adoptados, otorgando los documentos públicos y privados que fueren necesarios a tal efecto, con autorización y facultades expresas para subsanar los eventuales errores en que hubiera podido incurrirse.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción del capital social en la cantidad de cincuenta y tres mil cien (53.100,00) euros, esto es, hasta la cantidad de cuatrocientos treinta y dos mil novecientos (432.900,00) euros, mediante la amortización de las acciones nº 46.051 a nº 47.050 ambos inclusive, nº 56.851 a nº 57.850 ambos inclusive, nº 60.251 a nº 62.050 ambos inclusive, nº 63.076 a nº 64.125 ambos inclusive, nº 70.601 a nº 71.600 ambos inclusive y nº 75.601 a nº 78.600 ambos inclusive, titularidad de la Sociedad.

Segundo.- Ampliación del capital social, fijado actualmente en cuatrocientos treinta y dos mil novecientos (432.900,00) euros, en la cantidad de doscientos mil cuatro (200.004,00) euros, esto es, hasta la cantidad de seiscientos treinta y dos mil novecientos cuatro (632.904,00) euros, mediante la emisión de treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro (33.334) nuevas acciones nominativas de seis (6,00) euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del nº 90.001 al nº 123.334 ambos inclusive. El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuará con una prima de emisión de veinticuatro (24,00) euros por acción que pasará a integrar los fondos propios figurando en el patrimonio neto del balance de la Sociedad, siendo, por tanto, la prima total a desembolsar de

ochocientos mil dieciséis (800.016,00) euros. Posibilidad de aumento incompleto si el incremento de capital acordado no se desembolsare en su integridad dentro del plazo fijado al efecto, de forma que el capital social quede aumentado en la cuantía efectivamente desembolsada. Otorgamiento de las más amplias facultades posibles al órgano de administración para fijar las condiciones de la ampliación en todo lo no previsto, adjudicar a personas extrañas a la Sociedad las acciones no asumidas en ejercicio de los derechos de preferencia de primer y segundo grado, establecer la cifra definitiva del capital social efectivamente aumentado, modificar en consecuencia el artículo 5º de los estatutos sociales relativo al capital social y subsanar y corregir cualesquiera errores materiales o formales en los que pueda incurrirse.

Tercero.- Modificación del artículo 17º de los estatutos, relativo a la convocatoria de la junta, a fin de que para lo sucesivo se realice mediante correo certificado con acuse de recibo, burofax, u otro procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los accionistas.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para certificar y elevar a público los acuerdos adoptados, otorgando los documentos públicos y privados que fueren necesarios a tal efecto, con autorización y facultades expresas para subsanar los eventuales errores en que hubiera podido incurrirse.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluido el Informe del órgano de administración relativo a la reducción y ampliación de capital y demás modificaciones estatutarias propuestas.

Aunque en este anuncio están previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración informa a los accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que se espera poder reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido por la ley y los Estatutos Sociales, por lo que es previsible que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria el día 20 de marzo de 2025.

Bilbao, 4 de febrero de 2025.- El Presidente, D. Ignacio Lecumberri Thomas.

ID: A250005166-1